

M E M O R I A L , E N Q U E S E D I C E N

sumariamente las causas, y motivos, que los Religiosos del

Tardon an tenido para los pleytos en que se hallan.

POR VN DEVOTO, Y AFICIONADO DE LA

Religion, que desea su mayor paz, y

quietud.

M Ovido de compassion, y lastima que me à
hecho ver el descredito, y deslustre, que en
la buena fama, y opinion, que los Monaste-
rios de San Basilio del Tardon, y San Antonio del Valle, y
a sus Religiosos se les à recrecido, y originado de ciertas
diferencias, y pleytos, que entre ellos se àn movido, me de-
terminè a tomar la pluma con animo, y deseo de mostrar
al mundo la verdad de lo que en esto pasa, assegurando cõ
juramento, que hago a Dios, y a la ✕ que no dirè cosa q̃
no me conste ser cierta. Y porque mi intento no es mas q̃
descubrir brevemente las causas que àn motivado estos
pleytos, y como muchas cosas que se dicen contra los Re-
ligiosos no son ciertas, y se habla en esto muy por mayor,
y abulto, y todos, que entiendan, que no entiendan de la
materia quieren tener voto en ella, juzgar, y dar sentencia
en las cosas sin mas conocimiento de causa, que su anto-
jo, passion, o inclinacion a esta, o aquella parte le dicta, y
muebe. Pues para que este juycio no corra abulto, y a mo-
jon cubierto, y ojos cerrados sea condenada la justicia, y a-
tropeliada la verdad, descubriremos aqui brevemente al-
gunas razones, que puedã servir de guia para no hacer juy-
cio errado en esto, a quien no quisiere tan sin luz seguir su
parecer, y opinion, sin mas fundamentos, que los que van
arriba dichos.

2 ¶ Digo pues, que los pleytos destes Padres son todos
originados sobre las Observancias de sus leyes, si se àn de
entender desta, o de aquella manera, si esta ley està buena,
o si està mejor de otra suerte. Esta es la materia destes plei-
tos, en que oy se hallan estos Religiosos. Mas para que la
materia se entienda mejor serà forçoso tomar el agua mas
de su origen, y principio. Y assi digo, que estos santos Mo-
nasterios del Tardon, y San Antonio, los fundò un santo
varon, llamado Matheo de la Fuente, natural de un lugar
en el Arçobispado de Toledo que se llama Almiluete. Este

santo varon con espíritu del Cielo se retirò a las montañas, y soledades del Tardon, donde vivió algun tiempo solo haciendo santissima, y muy penitente vida. Al cabo de algun tiempo le le juntaron dos compañeros, y començaron a hazer unas Hermitas, o celdillas separadas unas de otras buena distancia, trabajavan de sus manos para sustentarse, porque limosna, ni la pedian, ni aunque se la ofreciesen la querian recibir, gastavan lo mas del tiempo en oracion, y meditacion de los sagrados mysterios. Guardavã perpetuo silencio, hablando solamente lo que la necesidad obligava. Fueron se les juntando mas, y mas compañeros, de manera, que en poco tiempo llegaron a ser quarenta y mas. Seguian todos la vida Heremítica en obediencia y sujecion al santo Padre Matheo. Empero voluntariamente porque no haciã votos ningunos. No avia en ellos ninguno, que fuese Sacerdote, y tenian un Clerigo que les decía Missa los dias de fiesta en una Hermita, o Iglesia pequeña, que hicieron en medio de las celdas separada de todas. Desta manera vivieron algunos años hasta que despues vino un motu proprio de la santidad de Pio V. en que mandò que todos los Hermitaños se reduxessen a alguna de las Reglas aprobadas. Lo qual vislo por el Padre Matheo, y sus compañeros escojieron la Regla del Gran Padre San Basilio para militar debajo de su profesion, y de hecho la professarõ hasta numero de 44. sin aver en ellos mas de dos Sacerdotes. El uno el Padre Matheo, q̄ se avia ordenado por mandado del Obispo de Cordova para cõfessar a los Hermitaños, y el otro un Fr. Diego de Casanubios, que segun parece vino ya Sacerdote quando se juntò con los Hermitaños. Y porque es illustre el testimonio de Santa Teresa para nuestro intento, lo quiero poner aqui por sus mismas palabras, tomadas del cap. 6. de sus fundaciones, que dice assi: *Supe que cerca de Sevilla estan juntos unos Hermitaños en un desierto, que llaman el Tardon, teniendo un hombre muy santo por mayor, que llaman el Padre Matheo, renta cada uno su celda a parte, sin decir officio divino, sino un Oratorio donde se juntan a Missa, ni tienen renta, ni querian recibir limosna, ni la recibian, sino de la labor de sus manos se mantenian, y cada uno comia de por si, harto pobremente, pareciome quando lo oí el retrato de nuestros Santos Padres, &c.* Habla la santa de la relacion, que del yermo del Tardon, y sus

Hermitaños

el dicho cap. que en los Capítulos Provinciales la mayor parte, o por lo menos la mitad sea de legos, y lo mismo quiere sea en los Conventuales. También sobre esto se movió question, pretendiéndose limitar a los Monges legos estos votos, la qual question fue a Roma, y su Santidad determinó, y mandó se guarde lo establecido por Clemente VIII. y la constitucion confirmada por Paulo V. Dexo otras muchas questions, que le movieron, y en todas determinó su Santidad, como cõsta de su Breve, dado en Roma a los 27. de Abril del año pasado de 1641. Despues de venido este Breve, y mandado publicar por el Señor Obispo de Cordova, a quien vino cometida la execucion. Los Padres Sacerdotes, aunque lo recibieron por sus votos junto con los demas Mõjes, interpusieron cierta suplica para ante su Santidad. De cinco puntos del dicho Breve, y el uno es aquel que diximos de la quarracion a todos los demas, los recibieron sin suplica alguna, y con calidad y condicion, que sin embargo de la suplica interpuesta, avia de correr la execucion del dicho Breve en todo, y por todo sin ningun embaraço, ni impedimento, mientras su Sãtidad no ordenare otra cosa. Sobre el seguir esta suplica los Padres Sacerdotes, y sobre la inteligẽcia, y como se á de practicar algunos puntos del Breve de Urbano VIII. son oy las controversias, y lo principal es porque los Padres Sacerdotes ãn llevado muy agria y peiadamente este Breve de la Santidad de Urbano VIII. Y así uno dice, que el Breve de Urbano á de caer por tierra: otros dicen a los Monges legos, que mientras no se conformen con sus Reverencias en pedir al Papa, que quite, y anule el Breve an de durar los pleytos. Y viendo, que los Monges legos no salen a esto, ãn tomado otro rumbo, que es decir muchas faltas de los Monges legos, fundando su justicia en decir mal de sus hermanos, y lo que es mas, que se dicen muchas cosas inciertas, y muy agenas de verdad. efectos propios de la passion, y enemiga con que se habla, cosa bien indigna de la Religion que se professa, y es el caso, que como no pueden bolverle contra los Breves del Papa, se buelven contra los que los ganaron, y esta es la principal causa de que digan tantos males de los Monges legos, y lo que es mas cierto, que si los Monges legos convinieran con sus Reverencias en pedir a su Santidad se quitase el dicho Breve, y se dexasen ordenar, como se lo ãn ofrecido los Prelados, serian luego al pũto todos unos santos, y no tendrian falta ninguna, de manera, que todo el toçe está aqui, y no en otra cosa. Mas sin embargo, porq algunas cosas, que se an imputado contra los Monges legos, en q está ofendida la verdad, la charidad, y la justicia serà fuerça dar

aquí alguna satisfacion con la brevedad, q̄ este Memorial pide.

4 ¶ Lo primero, que se vitupera, y q̄ se pone a mala quéta, es que los Monjes legos son muchos, y esto mas parece, condenarlo que la Sede Apostolica tiene determinado, que hacer cargo a esta parte, si ya, no es que tambien quieré q̄ sea culpa de los Mōjes legos lo q̄ los santos Pontifices á n ordenado, y establecido. Sobre este principio, que es proprio, y particular deste instituto, cargan los Padres Sacerdotes una montaña de culpas, y delitos sin mas fundamento, que decir, que porq̄ son muchos hacen esto, y aquello, y lo otro, y amontonan tantas cosas sin probar ninguna, que es lastima, que pueda tanto la indignacion, que tan a bulto, y a carga cerrada se digan tantas cosas contra estos pobres Religiosos, y porque la brevedad deste escripto no da lugar a poder satisfacer a todas en particular, satisfare algunas mas principales. Dicele, que los Mōjes legos por ser muchos sus votos elijen siempre para Prelados los menos dignos. Lo primero que advierto es, que las elecciones siempre se hacen en los Padres Sacerdotes, y siendo assi, ellos mismos se juzgan unos a otros por indignos, y lo mas gracioso es, que ninguno se quexò jamas de q̄ le elijeron a el no siendo digno, siempre la quexa está en aquellos que se ven excluydos. Vease si esto guele a ambicion, yo no lo juzgo, cada uno lo vea. Digo mas que en el tiempo que à que yo conozco a estos Padres, casi todos los Sacerdotes, dexando algunos muy nuevos, à n dado buelta por su turno a los officios de las Prelacias, como son de Pl. Abad, Definidores, Prioros, Maestros de Novicios, y los demas, y siempre dura esta su quexa, de donde parece se sigue necessariamente, que o ella no es verdadera, o si lo es no ay ninguno en ellos digno de los tales officios, yo estoy cierto, que si los Monjes hallaran otros mas doctos, espirituales, y santos, que echaran mano dellos, mas como no los ay elijen de lo que hallan, lo que les parece ser mejor, y mas proposito, ademas que dado que en las elecciones ubiera los yerros que se suponen, no se por que se les pueda hacer este cargo absolutamente a los legos: pues no tienen mas que un voto mas que los Sacerdotes en los Capítulos Provinciales, y lo que yo se es q̄ ordinariamente gobiernan sus votos por el parecer, consejo, y disposicion de los padres Sacerdotes.

5 ¶ Otra cosa se dice contra los Monjes legos, que a ser cierta era cargo muy grave por ser, como es, a cerca de uno de los principales preceptos de su regla, è instituto. Y siendo esto incierto, es injuria gravissima que se hace a los Religiosos levantándoles testimonio en cosa tan grave, y de tanta importancia, que

es decir, que no trabajan, ni cumplen en esto con su obligacion, y para que se vea claro la falencia, y falta de verdad que esta proposicion tiene, no procedere por mayor en la satisfacion, antes aunque sea de corrida dire en particular los trabajos, officios, y ocupaciones destos Religiosos para que assi se haga mas creyble lo que aqui se dixere, quedandole al incredulo su libertad para q venga, o embie quien por sus ojos reconozca la verdad de lo que aqui dixeremos con publica notoriedad, en que no caben opiniones de si es, o no es assi. Digo pues, que estos Religiosos a mi me consta, que todos en comun, y cada uno en particular se ocupan en los exercicios, que la obediencia les manda, y ordena, sin que aya ninguno exempto desta regla. Dentro del Monasterio hilan lana al torno, y la cardan quando no ay seglares, que lo hagan, en que tienen tareas señaladas por la constitucion: otros desmotan, y otros devanan lo hilado, y en esto se ocupan los viejos, que no pueden hilar, y otros hacen otros exercicios tocantes a esto de la lana, y su labor, en que se ocupan de ordinario muchos Monjes. Ay dos telares uno grande, en que se texen los paños que se venden, que es gran parte para el sustento de los Monjes, en este se ocupã ordinariamẽte tres, y algunas vezes mas. En el pequeño se texen las telas, de q los Monjes se visten. y lo mas del año tiene uno que hazer en esto. Y quando le falta ocupaciõ en este officio no le faltan otros para no estar ocioso. Hacen al año estos Monjes 50. paños, 4. mas o menos, que le valen al Cõvento veinte y seys mil reales, o veinte y siete mil. Demas desto otras 26. o 30. telillas para el vestuario de los Religiosos, que si se ubieran de comprar costaran ocho mil reales poco mas, o menos. Y aunque es verdad que en esto de la lana se hace algo por mano de seglares, porque no puede ser menos, particularmente en cardar, y hilar algo, empero es tã poco, que no se gastã al año en esto trecientos ducados, todo lo demas es trabajo de los Monjes. Ay dos çapateros, que todo el año tienen que hazer en calçar a los Monjes, y criados del Monasterio. Ay otro, u otros dos sastres para hazer de vestir. Ay tres, o quatro coçineros, un enfermero, y a veces dos para acudir, y servir a los enfermos. Ay dos, o tres Barberos, que sangran, y afeytan a los Monjes, y quãdo en esto no ay que hazer hilan sus tareas de lana, como los demas. Ay un Cirujano para las ocasiones que se ofrezcen, que como estãn en el yermo, todo es menster estẽ dentro de casa. Ay portero despensero, herrador, herreros dos, otros dos carpinteros, y siempre tienen todos que hazer en sus officios. Ay dos Panaderos, uno, o dos hortelanos, officios uno, y otro de mucho trabajo, y que

siempre los àn hecho los Religiosos por sus manos. Ay Pintores, Albañiles, que tienen hechas en el Convento obras muy grandes, y coltorias por sus manos. Fuera del Monasterio cuydã de la labor del campo en que se ocupan dos, o tres Religiosos. Ay dos Monjes que cuyden de los Colmenares, y ganados. Ay otros q̄ cuydan de las haciendas, como son Viñas, Olivares, y Molinos de pan, en los quales ministerios por sus personas, trabajan mucho. En las enfermerias de poblado ay tres, o quatro Mōjes enfermeros que sirven a los enfermos, y cuydan de la Botica, y medicinas, de que ay entre estos Padres hombres muy entendidos. Demas de lo dicho suelen poder las viñas, y vedimiarlas por sus manos. Hacen los corchos, cojen los enjambres al tiempo, y caltran las colmenas, hacienda, que vale al Monasterio un año con otro, mas de dos mil ducados, siendo todo trabajo, y diligencia de los Religiosos, y demas de las tareas que hazen, como arriba diximos, hacen otros muchos officios, que cada semana se les reparten de servidumbre en el Monasterio, porque dentro del jamas ubo criado, que sirviesse a los Religiosos, solo en aquel ministerio de cardar, como queda dicho.

6 ¶ Pues vease agora la verdad, que tiene la proposicion, que dice no trabaja estos Religiosos mas me parece tiene de calumnia maliciosa, que de verdad. Digo mas que ay un Monje lego, o haze officio de Mayordomo, dos, o tres Procuradores, que todo administran, cuydan, y solicitan la hacienda del Monasterio, conforme a la orden, y disposicion del P. Abad, o Prior, que es la segunda persona del Abad en el Monasterio. Estos officiales dan quantas a los Padres Prelados de todo lo q̄ negocian, compran, y venden, y dan cuenta de todos los maravedises, y demas cosas, que son a su cargo, y quando dan las quantas suelen estar juntamente con el Prelado los cajeros, que son uno Sacerdote, y otro lego, los quales cada uno tiene una llave del archivo, lo arca de deposito, y el Prelado otra, y con intervencion de todos se ajusta las quantas, y se ponen en los libros de caja, firmadas del dicho Prelado, y cajeros, y estos libros los visita el P. Provincial cada año quando visita los Monasterios para ver, y reconocer si las haciendas, y vienes del Monasterio se administran fielmente. Esta es la verdad de lo que pasa, y lo que contra esto se dixere serà su puesto, y ageno de verdad, y calumnia maliciosa, como las demas, que se hazen a estos Religiosos. Otras muchas cosas se dicẽ contra ellos, que por la brevedad no puedo detenerme a satisfacer, solo digo, que es cosa graciosa ver como se habla cõtra ellos, nunca se dice tal Monje hizo esto, castiguenlo, lo que se dice es:

Los legos hicieron esto, los legos hicieron lo otro, acomuládo a todos lo q̄ es delito de uno, o dos, como si todos lo huvieran cometido, como si cada uno fuera un nuevo Adán, q̄ pecádo el pecará en el todos los demas. Y es muy de ver la ilacion que sacan de aqui, que es decir, porque estos Monjes tienen estas faltas y cometen estos delitos, y culpas se a de quitar esta ley, y la otra, y se a de mudar esto, y aquello en el gobierno desta Familia. Argumēto, y consecuencia que admitido no se yo que Republica, ni Familia aya tan ajustada, que no tuviese necesidad de mudalle cada dia las leyes, y gobierno: pues ninguna se hallará donde no aya defectuosos en sus observancias, demas que no se yo quien no ve, q̄ no se ajusta a buen gobierno, que porque aya alguno, o algunos que quebranten las leyes, que tienen obligació a guardar, se ayan de castigar las leyes, mudandolas, o anulandolas, y no castigar a sus trālgresores, por esta regla ninguna ley subiera en pie, aunque entre en esta cuenta con las demas la que Dios tiene dada a los hōbres, lo qual fuera locura grande decir, ni aun imaginar, &c. Lo q̄ en esto se á de hacer, y hace en todas las Republicas bien ordenadas es castigar al transgressor de las leyes para que ellas se conserven en su pureza, y entereza, porque esto de tocar en las leyes que una vez están establecidas cō madura deliberació, y acuerdo, es cosa que suele traer consigo gravissimos inconvenientes, y esta Religión tiene echadas amarras, y anchuras fuertes a las suyas con el Breve de la Santidad de Urbano VIII. que manda lo graves penas nadie toque en ellas, sino fuere el Romano Pontifice, y esto inmediatamente.

7 ¶ Mas porque no para aqui el deservito que contra estos Religiosos se á publicado, y promulgado (Dios se lo perdone a quien lo á hecho) será menester dar satisfaciō acerca de las demas observancias Regulares, y tratando de la obediencia, como primero, y principal en las Religiones, digo que yo no è visto, ni entédido, que en esto aya quiebra en cosa notable, porq̄ no ay q̄ espantar, que en una Comunidad grande aya alguno, o q̄ sean dos, ni quatro, que no sean prompts a la voz de la obediencia, no por esto se án de vituperar todos los demas. Que diferente condicion es la de Dios a la de los hombres! sabe su Magestad por pocos buenos perdonara muchos malos. Los hōbres por pocos malos, o imperfectos cōdenamos a muchos buenos. Y habládode las demas observancias Regulares, yo no se que aya oy menos que hubo muchos años á, porq̄ en sus oras de oraciō mañana, y tarde, y sus maytines a la media noche, todo conforme a Clemente 8. en su cap. 3. se guarda, y observa con la pūtualidad, que siempre se á observado: pues si como es cierto se guardan con cuydado los principales preceptos del instituto, y regla, como se á guardado siempre. En que esta esta quiebra? en lo que me parece debe de estar es en la caridad, que no es pequeña quiebra: pues esta sola basta a deslucir todo lo demas con esta falta de charidad se infama la Religion, se dice mal de los hermanos, que si la huviera aunque hubiera faltasen ellos la charidad las sabe suplir, y tapar, y pobre de el que della está pobre, que aunque mas tenga de otras cosas,

mientras esta joya le falte siempre estará miserable, y sin Dios. Esta falta de caridad, y amor de unos hermanos para con otros es la que tiene perdido el mundo, y la que tiene perdidas, e infamadas las Religiones, y en particular esta, que tiene por particular divisa, y señal de su profesión, e instituto la charidad, y uniformidad entre Monjes, Choristas, y legos, como lo ordena Clemente 8.º en el cap. primero de su Breve, y en el mismo cap. de las constituciones hace un voto en orden a esta charidad, llaneza, e igualdad, q. profetan entre Monjes, Choristas, y legos, y sin embargo está poderola la pasión, que rompe por todo, y a todo le halla escapatorias, y razones para que le sea hecho todo quanto quiere hazer. Demas de lo dicho tienen estos Religiosos otras observancias, a que nunca se a faltado, como son dos Capítulos de culpas cada semana, donde se avilan, y reprehenden cosas, y faltas muy ligeras, como el hablar fuera de tiempo, la impaciencia con el hermano, y el no aver acudido tá presto a la obediencia en los actos Conventuales y otras semejantes. En los ayunos, disciplinas, y demas obras penales, nunca se a faltado en nada. Comulgá cada semana dos, y tres vezes, y muchos de ellos quatro y no se a de presumir que hombres que frequentan Sacramentos tan a menudo tengan conciencias no puras. Y mas una cosa particular, que sin embargo, que los Religiosos, que traen con los Sacerdotes se confiesan con ellos, cosa que se la dá yo de tres vezes a mas de quatro, y aũ de los que tratan de vida es, mutual, en que reconozco en estos Religiosos mucho de Dios, y mucho de mortificación: pues sabiendo que aquellos con quien van a confesar son sus contrarios con todo esto, se ponen a sus pies, y les descubren sus coraçones, y tentaciones, y quiza las que tienen contra ellos mismos, haganme merced si ay mucho desto en el mundo, al fin la Religion santa es escuela de virtud y labr. buscar lo que en el mundo no se sabe, ni a entender como sea. Pues donde ay todo esto no me parece está tan acabada la virtud, destruyda la Religion, y olvidadas las obligaciones Religiosas, que se profesan, verdad es q. la Religion está perturbada con los pleitos mas no es verdad decir que está relajada en sus observancias, aunq. no podemos dexar de conceder, que para sus fervorosos principios está oy muy atalada, y falta de aquel primitivo fervor de el espíritu, que antes tenia. Menester han sus profesores mirar mucho por si, y en quanto les sea posible atajar, y evitar los pleytos: pues es cierto que ellos son la causa de tantos daños, y los superiores mandarles con fortaleza de animo se quieten, y se seguen en perfecta observancia de sus leyes, y Breves, que la Sede Apostolica tiene dados, q. con esto Dios será servido se buelva a renovar el espíritu, y con nuevos fervores restaurar lo perdido. Dios lo haga, como puede. Amen. Los Monjes que oy tiene el Monasterio del Tardon seran ciento alguno mas, o menos, y el de San Antonio seran ochenta pocos mas, o menos, de stos son Sacerdotes, Choristas la quarta parte, conforme al Breve de la Santidad de Urbano VIII.